

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintidós

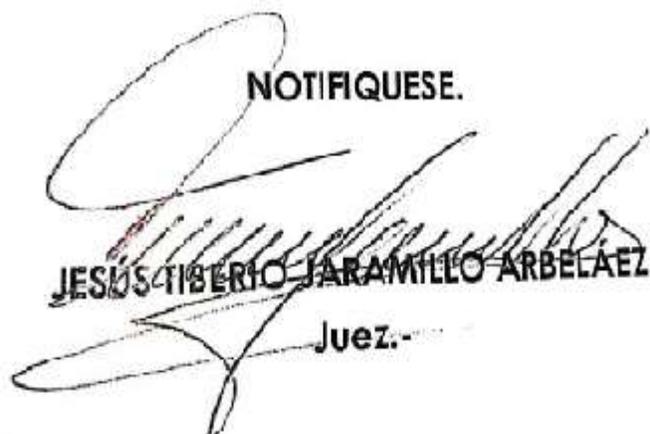
2022-00021

En atención a la solicitud elevada por la coordinadora de la modalidad Internado, de la Corporación Superarse, se autoriza la participación del SAMUEL AREIZA VARGAS en la "Celebración del Día de la Familia" y en la "Fiesta del Libro y la Cultura", a llevarse a cabo los días 5 y 12 de septiembre del año que avanza.

Lo anterior en aras de garantizar el derecho a la participación, contenido en el art. 31 del C. de la Infancia y la Adolescencia.

Líbrese oficio a la entidad comunicándoles esta decisión.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.